

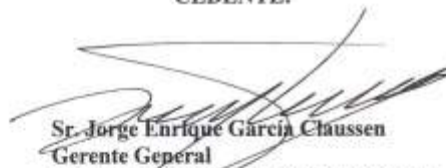
Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A.
Presente,

Por el presente le informamos que el día de hoy 19 de agosto del 2014, el señor Jorge Enrique García Claussen, a nombre y en representación de **COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A** cede a favor de la señora BERTHA RAMIREZ MARTINEZ UNA (1) acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, numerada 28.346, de la Compañía **"TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANO C.A. "TRUECA"**, pagada en su totalidad.

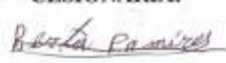
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

La CEDENTE y la CESIONARIA suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:


Sr. Jorge Enrique García Claussen
Gerente General
**COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.
RUC No. 1790716880001**

CESIONARIA:


Sra. Bertha Ramirez Martinez
C.C. No. 0400991295

2 consideración para conocimiento de la Junta Ge -
3 neral de Accionistas ; h) Vigilar que todos los
4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

7 ARTICULO VEINTE Y DOS . --
8 Actas del Directorio . - Lo
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . -- A R-

14 TICULO VEINTE Y TRES . - Del
15 Gerente General . - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o ausencia será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De
21 sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Efectuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-
28 das de interés y provecho por el Directorio . --

bienes sociales con autorización del Directorio;
 g) Comprar o vender acciones o participaciones
 de otras Compañías que tengan conexión con el ob-
 jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili-
 dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
 de ser de dinero se depositarán en una o varias
 cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
 tario de los bienes sociales y valores entrega-
 dos a su cuidado y responder de ellos y de su ad-
 ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
 ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
 y al Directorio , una memoria razonada acerca de
 la situación de la Compañía , acompañada del ba-
 lance y demás documentos contables ; k) Propor-
 cionar al Comisario todos los datos y documentos
 necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
 de actas de las Juntas Generales y de los demás
 exigidos por la Ley ; ll) Velar por la buena -
 marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
 archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun-
 tamente con el Presidente del Directorio los tí-
 tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
 contratos hasta por la suma de dos millones de -
 sures , sin autorización del Directorio ; ñ) -
 Administrar en general los negocios de la Compañía ; o) Ejercer las demás atribuciones y cum -